

301.18:35(46)

Notas sociológicas sobre la burocracia española. *Antonio Perpiñá Rodríguez.*

DA. 15 — marzo 1959. T.

El conocimiento de la composición y estructura del cuerpo burocrático es de gran interés. Para ello sería conveniente realizar los estudios estadísticos precisos que suministren los datos numéricos de este aspecto de la realidad social. El A., que ha realizado un estudio en este sentido—con la colaboración de los alumnos del Instituto Social León XIII—, expone en el presente trabajo algunas indicaciones que podrían servir para orientar las investigaciones estadísticas y para aquilatar el exacto significado de sus datos.

65.012.3:35.08

La organización administrativa y el personal en la Administración pública. *Juan Alfaro y Alfaro.*

DA. 15 — marzo 1959. T.

La relación entre la estructura orgánica y la ordenación del personal en la Administración pública da lugar a problemas que es necesario estudiar para intentar su solución a la luz de las técnicas modernas de organización. Las leyes de Régimen Jurídico y de Procedimiento administrativo suponen un gran esfuerzo en este sentido.

65.011+389.6:002

Síntesis de ideas sobre racionalización de impresos. *Adolfo Mantilla Aguirre.*

DA. 15 — marzo 1959. T.

Concebir bien los impresos es de gran importancia para la buena marcha de la Administración. El impreso bien concebido ahorra trabajo memorístico e intelectual e incluso manual y mecánico. Este trabajo constituye un resumen de las técnicas de mayor utilidad práctica sobre racionalización de impresos que se utilizan en trabajos administrativos.

003.63:35

El diagrama B. G. *A Petit.*

DA. 15 — marzo 1959. T.

DA. ha publicado diversos tipos de diagramas para estudio de procesos administrativos. Se expone en este tema otro tipo de diagrama, en el que, entre otras características, es esencial el análisis de los tiempos invertidos en cada operación.

651.53:354.31(46)

El Registro de documentos en la Dirección General de Seguridad. *José M.^a Casals Marcén.*

DA. 15 — marzo 1959. Cr.

El Gabinete Técnico de Estudio de la Dirección General de Seguridad ha confeccionado un nuevo método de Registro que ya se puso en práctica el día 1 de enero actual; con él se estima habrá de economizarse el 40 por 100 de los empleados del Registro, que podrán ser destinados a otros Servicios.

331.87:378.9(44)

Centro Francés de Productividad. *J. L. de la Vallina.*

DA. 15 — marzo 1959. Cr.

El movimiento de reforma administrativa en Francia va encaminado—entre otras finalidades— a lograr una mayor productividad de la Administración pública. Para ello, se ha creado un Centro de Productividad que atiende a conseguir dicho objetivo, tanto en el sector privado como en el de la Administración pública.

35.075:35.081.71(45)

Organos colegiados de la Administración en el Estado italiano de funcionarios. *Andrés de la Oliva.*

DA. 15 — marzo 1959. Cr.

El Estatuto italiano de funcionarios (*Statuto degli Impiegati Civile dello Stato*), cuyo texto único fué aprobado el 10 de enero de 1957, establece tres Organos colegiados a los cuales se atribuyen funciones en materia de personal. En la presente nota se hace un resumen de su organización y funcionamiento.

340.13(46)«1959»

Resumen legislativo del mes de febrero de 1959.

DA. 15 — marzo 1959. Cr.

Índice comentado de las disposiciones de orden legal y reglamentario del mes de febrero de 1959. Comprende: 1. Reglamento del Impuesto de Derechos reales; 2. Disposiciones de carácter orgánico, y 3. Otras disposiciones.

La Ley española de Procedimiento administrativo.

DA. 15—marzo 1959. Cr. 2. La Administración española vista desde el extranjero.

La revista jurídica *La Ley*, de Buenos Aires, se ha ocupado repetidas veces de la nueva legislación española en materia administrativa («La Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado», DA. núm. 10). En su número del 18 de noviembre de 1958 publicó un detallado estudio sobre «La Ley española de Procedimiento administrativo», en el que su autor, Salvador M. Dana Montaña, miembro titular del Instituto de Ciencias Administrativas de Bruselas, glosa sus más importantes aspectos y propone su texto como modelo para el legislador argentino.

Reducción de los gastos del Estado francés.

DA. 15—marzo 1959. Cr. 3. La reforma administrativa en el mundo.

En Francia existe gran interés por todo lo relacionado con la nueva política de austeridad del Gobierno y, en consecuencia, con la necesaria disminución de los gastos públicos. El semanario *Nouveaux Jours* del 6 de febrero de 1959 publicó un extenso artículo titulado «Reducir el tren de vida del Estado», cuyos párrafos principales se reproducen en esta información.

La reforma del Estatuto de funcionarios en Francia.

DA. 15—marzo 1959. Cr. 3. La reforma administrativa en el mundo.

La reforma del Estatuto de Funcionarios ocupa extensamente la atención de la prensa francesa. *La Dépêche du Midi* resumía algunas de las ideas maestras de la nueva reglamentación, en su número del día 6 de febrero pasado, en la forma que se reproduce en este trabajo.

Noticias.

DA. 15—marzo 1959. Cr. 4. Noticias.

Información sobre la reforma administrativa en Alemania, Australia, Austria, Bélgica, España, Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Italia, Noruega y Suiza.

Comunicaciones e iniciativas.

DA. 15 — marzo 1959. CeI.

Contiene: 2. Hojas de sugerencia: Simplificación de impresos de mandamientos de pago (núm. de referencia: 17.59), Simplificación del sistema cobratorio de emolumentos del personal de los servicios sanitarios locales (18.59), Mejora de los métodos de notificaciones por correo (19.59).—3. Correspondencia.

Relaciones humanas en acción, de Thomason y Clement, por J. M. Allendesalazar.

DA. 15 — marzo 1959. Db. 1. Bibliografía.

Desde el punto de vista psicológico, se realiza en el libro *Human Relations in Action*, de Thomason y Clement, un estudio de los problemas básicos de las relaciones humanas. Este libro ha sido publicado por el Prentice Hall, de Nueva York, en 1954, y está integrado por 180 páginas y varios gráficos.

06.053 :35.08

Ideas en grupo: el «Brainstorming».

DA. 15 — marzo 1959. Db. 2. Notas informativas.

Los principios básicos del nuevo procedimiento de la Prospección de Ideas o «Brainstorming» son explicadas en este artículo de A. Virenque, Presidente del Centro Francés de Prospección de Ideas, publicado en la revista *C. N. O. F.*—revista mensual de la organización— números 10 y 11, octubre y noviembre de 1958.

35.082 :35

Un sistema de calificación y ascensos.

DA. 15 — marzo 1959. Db. 2. Notas informativas.

El número 3 de la *Revista Internacional de Ciencias Administrativas* publica una comunicación de A. Aamiry, Presidente del Departamento de funcionarios de Amman, en la que se recoge el sistema de calificación y ascensos establecido en el Estatuto de Funcionarios de Jordania, promulgado en 1958, como fruto de los trabajos de reforma administrativa, realizados en dicho país.

Los medios materiales de la organización administrativa: el «Gamma 60».

DA. 15 — marzo 1959. Db. 2. Notas informativas.

En la *Revue Administrative* número 64 (págs. 439 y siguientes), H. Laubignat expone el perfeccionamiento que se ha ido produciendo en los últimos quince años en el campo de los medios materiales de la organización administrativa.

Organigramas de la Administración española: Ministerio de Industria.

DA. 15 — marzo 1959. Ap.

Organización y breve historia del Ministerio de Industria.

«DOCUMENTACION ECONOMICA»

Acaban de aparecer:

- DE.1 FONDO MONETARIO INTERNACIONAL. Páginas 68. 14,87 × 21 cms. Precio: 12 ptas.
 DE.2 La situación financiera de Francia (INFORME RUEFF). 96 págs. 14,87 × 21 cms. Precio: 15 pesetas.

FICHERO DE TRABAJOS PUBLICADOS EN

DOCUMENTACION
ADMINISTRATIVA

SUGERENCIA Nº 15 3095

RESUMEN DE LA IDEA

ORGANISMO A QUE SE REFIERE LA SUGERENCIA

DATOS DEL AUTOR (NO OBLIGATORIOS)

Nombre y apellidos

Domicilio (calle o plaza)

Teléfono

Población

Profesión

Destino o cargo que ocupa en la Administración

¿Autoriza la publicación de su nombre? SI NO

¿Podría darnos aclaraciones si se precisan? SI NO

¿Podría acudir a una entrevista? SI NO

No escriba aquí: desarrolle su idea al dorso.

CUPON DE RESGUARDO PARA EL AUTOR

REFERENCIA

Nº 15 3095

Cualquier idea que usted tenga en relación con una mejora práctica en los usos, servicios y rendimiento de un sector de la Administración pública, puede remitírnosla en esta HOJA DE SUGERENCIA y con arreglo a las siguientes instrucciones:

- Rellene cuantos datos figuran arriba, salvo que quiera permanecer en el anónimo, en cuyo caso omitirá los relativos al autor.
- Corte por el punteado y conserve el presente cupón. El número que figura en el mismo es la referencia de su idea. Por él podrá identificar lo que sobre aquélla comuniquemos en la Revista. Sólo utilizaremos su nombre en el caso de que nos autorice para ello.
- Dirija la parte superior de esta Hoja de Sugerencia a DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. Trafalgar, 29. Madrid.

DETALLE DE LA IDEA:

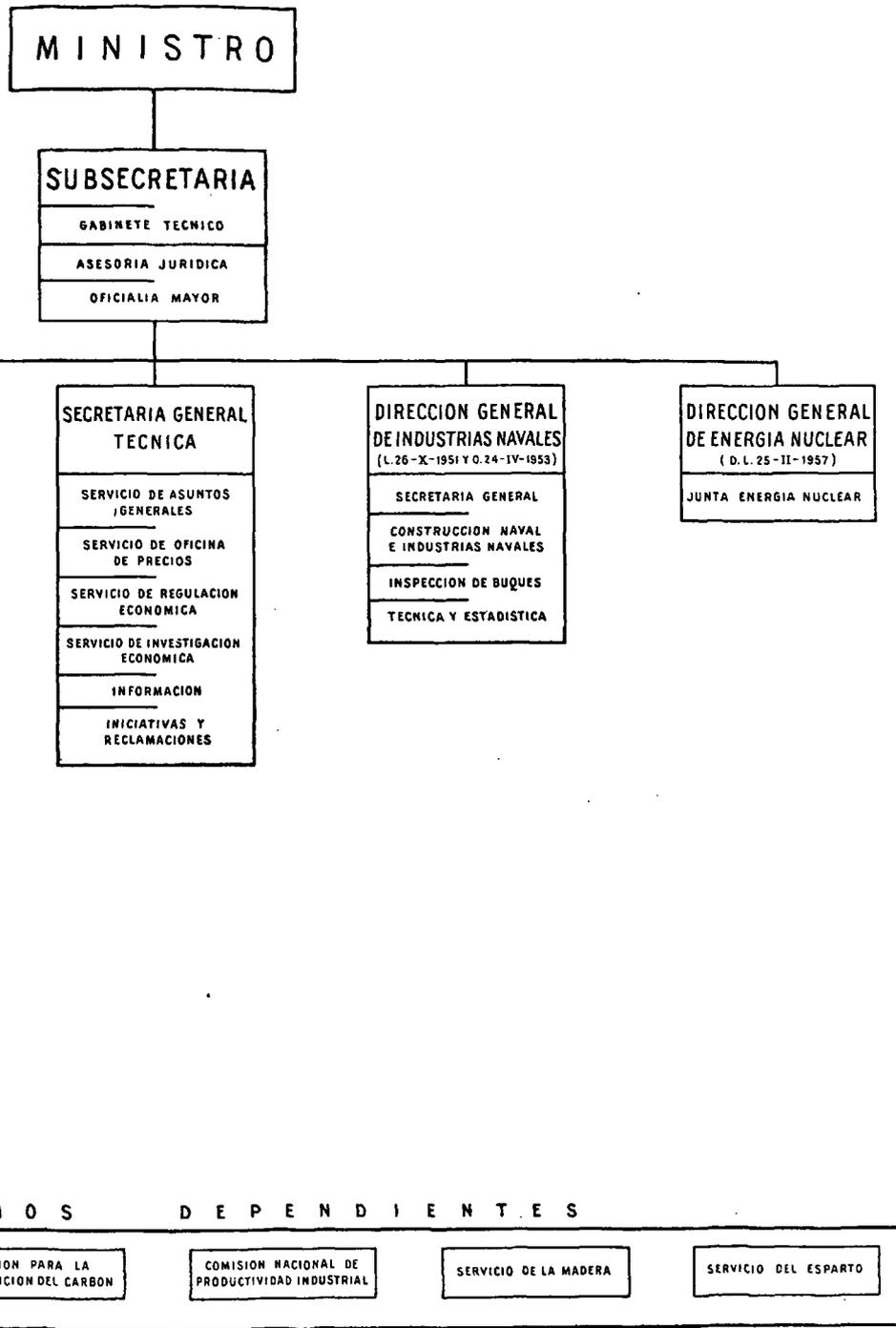
Si precisa más espacio o hacer dibujos, agregue cuartillas.

INFORMACION

1. Su idea será reseñada, clasificada y estudiada por el Servicio competente, sin cuyo informe no se tomará decisión alguna.
2. En principio, se acusará recibo de todas las *sugerencias* o consultas enviadas, y, en algunos casos, se informará de ellas en esta publicación; en otros, nos dirigiremos a usted por correo para pedirle las aclaraciones que nos sean necesarias o citarle a una entrevista. Para ello es conveniente que los datos del autor se escriban con toda claridad.
3. Caso de que su idea sea rechazada, procuraremos hacerle llegar los motivos, a través de DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA o directamente si tenemos su nombre y dirección.
4. Si usted necesita escribirnos sobre alguna *sugerencia* ya remitida, puede hacerlo a la dirección anotada; pero no olvide mencionar la referencia.

**SI SU IDEA ES APLICABLE, LA ADMINISTRACION LA ESTIMA,
Y EN TODO CASO. LA AGRADECE**

ORGANIGRAMAS DE LA ADMINISTRACION ESPAÑOLA
MINISTERIO DE INDUSTRIA
 (D. L. 19 - Y - 1951)



MINISTERIO DE INDUSTRIA

Breve historia

Sus antecedentes se encuentran vinculados a los del Ministerio de Comercio, cuyo Organigrama corresponde al número 13 de esta revista.

No obstante la existencia, desde 1851, del Ministerio de Fomento, su principio podría señalarse con la creación en 1888 del Registro de la Propiedad Industrial, llamado entonces Negociado de Industria y Registro de la Propiedad Industrial y Comercial.

El Real Decreto de 18 de abril de 1900, al desdoblarse el Departamento de Fomento en dos, denominó a uno de ellos de «Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas», nombre cambiado nuevamente en 1905 por el de Fomento, que permaneció hasta la creación del Ministerio de Economía Nacional en 1928.

El Decreto de 16 de diciembre de 1931, creó el Ministerio de «Agricultura, Industria y Comercio», y en junio de 1933, al establecerse el de «Agricultura», apareció el de «Industria y Comercio».

Terminada la guerra española, la Ley de 9 de noviembre de 1939, al tiempo que ratificaba el nombre de Industria y Comercio, lo organizó con tres Subsecretarías, una de las cuales se denominó de Industria.

Por último, el Decreto-ley de 19 de julio de 1951, reorganizador de la Administración Central del Estado, separó los Ministerios de Industria y Comercio, constituyendo el primero, según su artículo 3.º, con los organismos que no pasaran a componer el de Comercio.

1. **Subsecretaría.**—Dependen de la Oficialía Mayor los siguientes Servicios: Personal; Asuntos Generales; Recursos; Habilitación General; Registro General y las Oficinas de Arquitectura, Archivo General y Biblioteca, así como la Asesoría Jurídica y la Sección Especial de Contabilidad e Intervención Delegada.
2. **Dirección General de Minas.**—El Instituto Geológico y Minero de España, la Comisión del Grisú y el Consejo de Minería, como órgano consultivo, forman parte de esta Dirección, aunque con personalidad propia.
3. Como órganos provinciales existen 25 distritos mineros.
4. **Dirección General de Industria.**—El Registro de la Propiedad Industrial, la Comisión Permanente Española de Electricidad y el Consejo Superior de Industria, como órgano consultivo, forman parte de esta Dirección General, aunque con personalidad propia.
5. El Registro de la Propiedad Industrial, que actualmente se rige por el Estatuto de 30 de abril de 1930, se compone de: Jefatura; Secretaría General y las Secciones de Marcas, Patentes, Nombres Comerciales y Rótulos de Establecimientos, Películas Cinematográficas, Modelos de Utilidad, Modelos Industriales y Artísticos, Dibujos Industriales, Internacionales, Transferencias, Recursos y Gabinete Técnico-administrativo.
6. Como Servicios provinciales de esta Dirección, existen Delegaciones en todas las capitales de provincia, Ceuta y Melilla y Subdelegaciones en Alcoy, Vigo y Cartagena, que dependen, respectivamente, de las Delegaciones de Alicante, Pontevedra y Murcia.
7. **Dirección General de Industrias Navales.**—En caso de conflicto armado pasa a depender del Ministerio de Marina.
8. Dependen directamente del Director general la Inspección General de Buques y Construcción Naval Mercante, que sirve de enlace entre la Dirección General y la Subsecretaría de la Marina Mercante.